



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0041583/2013

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la Qca. de Alimentos Lady Catalina CABANA SAAVEDRA (DNI 95.141.115) alumna de la carrera Doctoral, solicita autorización para cursar la asignatura Espectroscopía en Química Orgánica como alumna vocacional;

ATENTO:

A las causales invocadas y la documentación presentada por la Qca. de Alimentos Cabana Saavedra, fs. 1/21;

A lo informado por el Área Enseñanza, fs. 22;

A que la interesada es egresada de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y considerando que su situación no está encuadrada en la Res. Rec. 1146/00; Ord. 17/08 y Ord. 16/08 HCS, la cual no contempla el caso de egresados extranjeros que deseen completar conocimientos como alumnos vocacionales;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 23;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar, por la vía de la excepción, a la Química de Alimentos Lady Catalina CABANA SAAVEDRA (DNI 95.141.115) su inscripción fuera de término para cursar como alumna vocacional la asignatura Espectroscopía en Química Orgánica.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCIÓN N°

646

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC